

Código del proceso: CP-EMP-2026-001

Objeto de contratación: **“IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN MODELO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE, A TRAVÉS DE DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA MEDIANTE SELECCIÓN POR MEDIO DE CONCURSO PÚBLICO”**

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

En la ciudad de Ibarra, provincia Imbabura, a los 26 días de febrero del 2026, en las oficinas de la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR EP, ubicada en la Av. Eloy Alfaro 2-80 y Julio Zaldumbide, comparece la Comisión de Evaluación de Calificación para dar contestación a las preguntas, respuestas y/o aclaraciones, realizados por los oferentes invitados al proceso para la **“IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN MODELO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE, A TRAVÉS DE DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA MEDIANTE SELECCIÓN POR MEDIO DE CONCURSO PÚBLICO”**.

Conforme al cronograma establecido en el proceso, la fecha límite para realizar preguntas por parte de los oferentes invitados fue hasta las 17H00 del día miércoles 25 de febrero del 2026, se adjunta en link del proceso, para verificación

<https://www.movidelnor.gob.ec/web/webepm/concurso-publico/>

CONCURSO PÚBLICO Nro. CP-EMP-2026-001

IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN MODELO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA PARA MOVIDELNOR E.P.

La Empresa Pública de Movilidad del Norte, invita a las personas naturales o jurídicas interesadas a participar en el Concurso Público Nro. CP-EMP-2026-001, cuyo objeto es la implantación y ejecución de un modelo de recuperación de cartera vencida, conforme a la Resolución de Inicio emitida por la Gerencia General.

BASE LEGAL Y DOCUMENTOS OFICIALES

- **Resolución de Inicio del Proceso** (PDF descargable)
- **Piegos del Concurso Público** (PDF descargable)

CRONOGRAMA

10 entries per page

Search:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del proceso	23/02/2026	10h00
Fecha límite de preguntas	25/02/2026	17h00
Respuestas y aclaraciones	27/02/2026	17h00
Entrega de ofertas (técnica y Económica)	05/03/2026	15h00
Apertura de ofertas	05/03/2026	16h00
Inicio de evaluación	06/03/2026	10h00
Resultados finales	10/03/2026	15h00
Adjudicación estimada	13/03/2026	15h00

Showing 1 to 8 of 8 entries

PUNTO ÚNICO: CONOCIMIENTO DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

Por lo expuesto, y en cumplimiento de lo establecido en:

PLIEGOS

NUMERAL 10 SECCIÓN I, DE LA CONVOCATORIA

“(...) 2. Los interesados podrán formular las preguntas en la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones por medio del correo electrónico compraspublicas@movidelnor.gob.ec en el término establecido en el cronograma del presente proceso. En donde la Comisión de Calificación y Evaluación responderá las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias (...)”.

REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA

Art. 90.- Preguntas y respuestas.- Los proveedores una vez recibida la invitación o efectuada la publicación de la convocatoria en el Portal de Contratación Pública, podrán formular preguntas sobre el contenido de los pliegos y el responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica según el caso, emitirá las respuestas o aclaraciones debidamente motivadas a través del Portal de Contratación Pública, las cuales podrán modificar el pliego, siempre que estas modificaciones no alteren el objeto del contrato, el plazo y/o el presupuesto referencial, en el término que para el efecto se establezca en los pliegos.

Art. 92.- Aclaraciones. -El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica, según el caso, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, a través de aclaraciones podrá modificar los pliegos, siempre que no alteren el objeto del contrato, el plazo y el presupuesto referencial de los mismos.

Las aclaraciones se publicarán en el Portal de Contratación Pública hasta la fecha límite establecida para el efecto.

De Acuerdo al cronograma del Proceso se deja constancia de que, durante el desarrollo de esta etapa, **SI** se realizaron preguntas por parte de los oferentes interesados en participar en el proceso, por lo cual se procede a dar contestación a los requerimientos efectuados por parte de los oferentes interesados en participar dentro del proceso, de la siguiente manera:

Pregunta 1

Pregunta / Aclaración: Sobre la naturaleza del servicio de mensajería (SMS)
• Consulta: En relación con el numeral VIII "PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS", que establece la "notificación" vía SMS tras el ingreso de una infracción, se requiere precisar si la responsabilidad del contratado es ejecutar un acto jurídico de notificación o simplemente realizar una comunicación informativa al infractor.

Respuesta / Aclaración:

Estimado Oferente, en atención a la consulta efectuada, se precisa que no corresponde a un acto jurídico formal de notificación en los términos del Código Orgánico Administrativo, ni genera efectos legales propios de una notificación administrativa. La responsabilidad del contratista se limita al envío del mensaje informativo conforme a lo establecido.

El objetivo de dicho mensaje es informar al presunto infractor sobre la existencia de la infracción registrada y promover el cumplimiento voluntario de la obligación, sin que esta comunicación produzca efectos jurídicos propios de una notificación formal dentro de un procedimiento administrativo sancionador o de ejecución coactiva.

Pregunta 2

Pregunta / Aclaración: Sobre la novedad en los formularios de la oferta
 • Consulta: Dado que el Anexo Nro. 1 ("Modelo de Oficio de Presentación de Oferta") presenta un texto similar o idéntico al Anexo Nro. 2 ("Modelo de Carta de Confidencialidad"), ¿procederá la institución a realizar un alcance oficial para corregir el contenido del Anexo Nro. 2?

Respuesta / Aclaración:

En atención a la consulta, se precisa que no corresponde emitir un alcance o modificación al Anexo Nro. 2.

Si bien el contenido de ambos anexos mantiene una estructura similar, el Anexo Nro. 2 incorpora expresamente en su texto la referencia y compromiso de confidencialidad, lo que lo diferencia sustancialmente del Anexo Nro. 1 y determina su naturaleza y finalidad específica.

En consecuencia, los anexos mantienen su validez y deben ser presentados conforme a lo establecido en los pliegos.

Una vez que se dio contestación a las preguntas efectuadas por parte de los posibles oferentes, suscriben la presente,

NOMBRES, CARGO Y CÉDULA	FIRMA
Mgtr. Carlos Revelo Valenzuela Gerente Administrativo Delegado del Gerente General C.I. 0401545934	
Mgtr. Marlon Salazar Herrera Gerente Financiero (E) Responsable del Área Requirente C.I. 0401684121	
Ing. Evelin De la Bastida Jefe Departamento de Tesorería (E) Técnico afín del Proceso C.I. 0401301403	
Ab. Santiago Tito Sánchez Director Jurídico Responsable de la Dirección Jurídica C.I. 1002380218	
Ing. Leticia Sánchez Chacón Jefe Departamento Compras Públicas Secretaria de la Comisión C.I. 1714940366	